

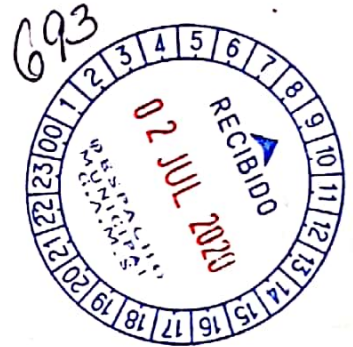


CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 01 de julio de 2020
HCM. P.I.O. No. 34 /20

Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 01 de julio de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota CITE EMAS G.G. 059/20, emitida por el Lic. Juan Manuel Bolaños, GERENTE GENERAL DE EMAS, mediante la cual hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, sus preocupaciones y el estado de emergencia de la institución que representa, especialmente en esta coyuntura de la pandemia del coronavirus, por situaciones financieras, es decir la falta de pago de adeudos del GAMS a EMAS, señalando que realizaron una serie de reclamos, no fueron atendidos y tampoco se cumplieron los compromisos asumidos por el Secretario Municipal de Desarrollo Económico del Órgano Ejecutivo Municipal; **luego de su tratamiento y consideración, ha determinado, APROBAR la PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 34/20, con CARÁCTER DE URGENCIA, a través de su autoridad, al SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO del GAMS, decisión asumida en sujeción al art. 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo, en ese sentido, debiendo su autoridad instruir, al Secretario Municipal de Desarrollo Económico, tomar las previsiones que correspondan, para responder, considerando que la citada norma legal, no admite, excusa, ampliación, postergación u otra figura que retrase su verificativo. (La realización estará sujeta a coordinación interna).**

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 34/20 CON CARÁCTER DE URGENCIA

1. INFORME el Secretario Municipal de Desarrollo Económico del GAMS, cuales fueron las causas o motivos para no atender a los reclamos y representaciones expresas, realizadas por el Gerente General de EMAS, con relación al tema financiero, es decir la falta de pago de adeudos del GAMS a la Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS).
2. INFORME si es evidente que existe una reducción temporal de pago de los servicios básicos, incluyendo la Tasa de Alumbrado Público y ASEO URBANO en EMAS, que se hubiere generado problemas de iliquidez a la Entidad, emergente del Decreto Supremo 4206 desde abril de la presente gestión, que no perciben recursos por concepto de tasa de aseo urbano y por esta situación, se indica que tienen dificultades en la adquisición de insumos de bioseguridad, pago de prestaciones sociales, adquisición de combustible y lubricantes y otros **¿Diga qué, decisiones se asumieron al respecto, para evitar desfases económicos de la Entidad Municipal de Aseo Urbano?**
3. INFORME si es evidente, que la deuda que tiene el GAMS a favor de EMAS, desde la gestión 2018, asciende al monto de Bs. 1.610.834,60 por concepto de servicios prestados: Limpieza, transporte y disposición final de residuos sólidos generados en las áreas públicas de los Distritos Urbanos. **¿Señale cuales fueron las causas o motivos para no tomar las previsiones oportunas como corresponde, para honrar las obligaciones, evitando reclamos permanentes, declaratorias de emergencia, inclusive la extrema medida de huelga de hambre de los trabajadores de EMAS?**
4. INFORME las causas o motivos, para no dar respuesta, sobre los reclamos de la falta de espacio para la disposición final en el Botadero de Lechuguillas. **¿Señale en forma detallada que previsiones se tomaron al respecto?**

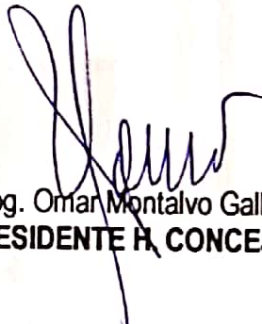


CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

5. INFORME cual es el monto inscrito y aprobado en el POA -2020 del GAMS, para la transferencia de recursos a EMAS (adjunte documentación de respaldo); asimismo adjunte el convenio específico que tiene el GAMS con EMAS sobre el caso particular.
6. INFORME hasta la fecha, cual es el monto trasferido a EMAS del POA – 2020 y señale el cronograma de desembolsos.
7. INFORME a detalle sobre la cantidad de "trajes de bioseguridad", que el Ejecutivo Municipal, dotó a los trabajadores de EMAS,
8. INFORME sobre la capacidad que tiene EMAS en el tema de Carros Basureros, especialmente para el recojo de residuos sólidos - hospitalarios y señale cuando se dotó por última vez de motorizados a EMAS.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.


Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Aydeé Nava Andrade
CONCEJAL SECRETARIA (a.i.) A H.C.M.